

ADMINISTRACION  
Y TALLERES  
Puerta la Sierra, 2, planta baja  
FRANQUEO  
CONCERTADO

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION  
San Francisco, 23, principal  
NUMERO SUBLTO: 5 CENTIMOS  
ATRASADO: 25 CENTIMOS

AÑO XVII.—NÚMERO 6 203

SANTANDER.—Domingo 31 de enero de 1909

Teléfono número 139.



EL SEÑOR  
**Don Dámaso Fernández Arroyo**  
FALLECIÓ AYER, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE  
A LOS 76 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA  
D. E. P.

Su desconsolado hijo don José María; hija política doña Saturnina; nietos; sobrinos Salvador, Emilia Aja y Emilia Pérez

SUPPLICAN a sus amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Cisneros, 15, al sitio de costumbre, por cuyo favor vivirán agradecidos.

Santander 31 de enero de 1909.



EL SEÑOR  
**D. José María de la Cavada y Aja**  
FALLECIÓ EN MADRID EL 29 DEL ACTUAL

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA  
R. I. P.

Su viuda doña Luisa Ansorena, sus hijos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

Piden una oración por el eterno descanso de su alma.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR  
**D. CASIANO ARRARTE Y NIETO**  
que falleció en esta ciudad el 1.º de febrero de 1908  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana, 1, en el Monasterio de la Visitación; las de ocho y ocho y media de las iglesias de San Francisco y Sagrado Corazón de Jesús; las de ocho, ocho y media y once de Santa Lucía, y ocho y media y nueve de las Carmelitas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarle en sus oraciones.

Santander 31 de enero de 1909.

Los Excmos. é Ilmos. Cardenales Arz. bispos de Burgos y Valladolid y Obispo de Santander tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

de todos esos Estados regionales para que no se separen, para que no se quede ante la unidad nacional, y muy principalmente persigue el fin económico para su preponderancia en el régimen mundial, y claro está que también para la defensa nacional.

Pues bien; iba diciendo que esta labor de separación, de deslinde de las funciones, la ha hecho la Historia en cada pueblo a su manera, pero en todos ellos presentando caracteres muy homogéneos siempre; llevando al Estado aquellas funciones que tienen un carácter general, que interesan de igual modo a todos los ciudadanos y que se realizan mejor por el Estado, por el Poder único nacional, que por los Estados regionales, que darían lugar a una confusión perturbadora e inconveniente para el fin de que se trata. Así resulta que a través de esta labor histórica ha ido a poder del Estado, en primer lugar, lo que no podía menos de ir, las relaciones internacionales, pues es natural que el Estado, que es el que representa a la Nación, sea el que se entienda con todos los demás. Ha venido también a sus manos la defensa nacional, ó sea la fuerza pública, en términos generales, la legislación, salvo lo dicho respecto de algunos pueblos; pero todos tienden a lo mismo. No hace mucho leí un trabajo de un escritor norteamericano lamentándose de la diversidad de legislaciones en su país y de los inconvenientes que esto producía, función que, según él, debía corresponder al Estado federal, y en tal sentido se han hecho ya allí tentativas y esfuerzos encaminados a que esto cesara y llegara a la unidad legislativa. En fin, en términos generales, la legislación y la justicia pertenecen al Estado.

El señor Maestre decía que la justicia municipal, la pequeña justicia debía ser local. Yo pienso que no, que debe ser nacional, pero todavía conservamos restos que indican que queda algo de lo que el señor Maestre desea, por cuanto el juez municipal en las localidades debe ser vecino de ellas mismas, así como los adjuntos que con él componen el Tribunal. Esto demuestra como aún no se ha segregado todo lo referente a la acción de la justicia municipal; pero la tendencia es la indicada, aún en los países en que se conserva en más alto grado, como ocurre en Inglaterra, entre las naciones unitarias, y no he lido de las confederadas porque en ellas el caso se da aún en mayor escala.

Lo que a la moneda se refiere es también privativo del Estado, aunque no siempre ha ocurrido lo mismo, y del propio modo las obras públicas, la enseñanza y la beneficencia, en cuanto tienen caracteres nacionales, ó son de interés general.

No digo nada de la función de relaciones entre los órganos locales, porque de eso no cabe la menor duda.

Venimos, pues, a parar a esta conclusión en que coincidimos el señor Santamaría y yo: a la necesidad de separar las funciones locales de las generales del Estado, si bien llamo la atención de S. S. sobre que hay funciones, que hay asuntos de la competencia municipal exclusivamente, como los hay de la competencia, por decirlo así, mixta: del Estado y del Municipio. ¿Por qué? Porque pueden realizarse ventajosamente por el Estado, pero pueden recibir la cooperación de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, resultando a la postre más fructífera y provechosa la obra realizada por ellos conjuntamente con el Estado, y desde luego no son incompatibles, ni se estorban unos a otros, y son aquellos servicios a que se ha referido S. S. esta tarde, contenidos en el último párrafo del artículo 103 del proyecto, en los que vea S. S. indeterminación.

No hay tal indeterminación, porque son funciones mixtas por su naturaleza las que se enumeran en ese párrafo del artículo 103, pues ninguna se refiere a asuntos puramente locales ni que puedan llamarse tampoco exclusivamente generales.

Tal sucede, por ejemplo, con las obras públicas. Si se trata de las de una región determinada, cuyo aprovechamiento es para los que viven en ella, en este caso es evidente y notorio que las realiza y puede realizarlas mejor y con más conocimiento la región que el Poder central. En esto no cabe duda. ¿Qué nos quejamos de las llamadas «carreteras parlamentarias»? Porque muchas de ellas son carreteras provinciales ó regionales, en las que, sin embargo, no ha intervenido la región, y, por consiguiente, el Estado no conoce la organización que este servicio en todos sus detalles debiera tener.

En lo que no estoy conforme es en que la autonomía y separación de funciones que en este proyecto se establece existiera ya en la vigente ley Municipal, como dice el señor Santamaría de Paredes; porque la ley Municipal vigente, para todos los casos y para todos los actos de la Administración local, daba siempre el recurso de apelación al gobernador, aun después de las reformas del señor Capdepón y del señor Moret.

Según el decreto del señor Moret, la vía gubernativa termina siempre en el gobernador, nunca en el Ayuntamiento, y, por consiguiente, ya ve S. S. cómo el gobernador, representante del Poder central, viene a recoger funciones que no son de la competencia de ese Poder central, sino de la entera competencia municipal, por lo menos en los que tengan ese carácter exclusivamente. Y aun cuando la ley de 1877 no daba otras funciones a los Ayuntamientos que no fueran puramente locales, nuestras leyes administrativas las han recargado de asuntos, tales como los de quintas, fomento, fiscales y con una porción de servicios que son absolutamente ajenos a la competencia municipal, sobre todo los fiscales, que constituyen, como sabe S. S., en verdadera servidumbre a los Ayuntamientos respecto del Estado; todo lo cual debe cesar y cesará seguramente merced a este proyecto.

No he querido dejar de tratar esta parte doctrinal, en que no coincidimos el señor Santamaría de Paredes y yo, porque a la luz de estos principios veremos ahora y examinaremos todos los reparos que S. S. hacía, todo lo que S. S. llamaba errores ó desaciertos de la ley; y creo yo que esas partidas consignadas por S. S. en nuestro *Debe*, ó, por lo menos, muchas de ellas (porque no digo que en nuestro cargo deje de haber algunas) debían anotarse en el *Haber*: ya veremos, digo, cómo han de ser de abono a nuestra cuenta en lugar de ser de cargo.

Empecemos por lo que, con calificación gráfica, se ha llamado por las gentes (no seguramente por el proyecto de ley) *voto corporativo*, que es la representación social de que hablaba el señor Santamaría y que, en términos generales, en principio, le parece bien a S. S. (¿Yo lo creo? Eso bien lo sabía yo porque he leído los libros de S. S., y sé, por lo mismo, que es partidario de la representación social, como lo son muchos eminentes escritores, entre los que figura en España el nombre ilustre citado por S. S.: el señor Pérez Pujol.

Pero ¿por qué le parece mal a S. S. tal como en el proyecto se establece? Pues porque el señor Santamaría de Paredes dice que no están representadas las clases, sino los intereses locales ó especiales, y además porque no hay, propiamente dicho, elección, ni directa ni indirecta, y, por consiguiente, esto falsea la Constitución. Vamos por partes. «Que no están representadas las clases.» En esto me parece que hay una oscurección en el ánimo del señor Santamaría, puesto que decía S. S. que las clases hoy no estaban constituidas, ni podían estar fundadas en privilegios, que ellas no representan más que intereses análogos por la identidad de profesiones ó industrias que ejercen.

En este sentido hay, efectivamente, clases, y por eso hablamos de la clase alta ó aristocrática, de la clase media y de la clase obrera ó trabajadora; la clase aristocrática, que representa los intereses de la gran propiedad; la clase media, que representa los intereses de los que viven del trabajo, de su industria ó de su profesión y de la pequeña propiedad, y la clase obrera, que representa los intereses de los que viven del trabajo manual. Pero estas clases, señor Santamaría, ¿no están perfectamente definidas en el artículo 58, donde se dice que la Junta provincial clasificará en tres grupos las sociedades, agrupaciones ó corporaciones que existan en la provincia, no pudiendo pasar la representación de cada uno en el Ayuntamiento de la tercera parte de la representación total corporativa? Así, pues, las clases vendrán representadas de esta manera, y juntamente con ellas los intereses, que es precisamente el fin con que se establece la representación social.

Decía más S. S.: decía que le parecía mal porque no había elección y que esto era inconstitucional. Yo he repasado el artículo de la Constitución y he visto que no habla para nada de elecciones, sino de que los vecinos nombrarán sus concejales. Pero lo mismo diríamos si supiéramos que había elección. Esta no es más que para la representación; cuando van a ir los mismos representados al Ayuntamiento, ya no hace falta la elección; hará falta para la constitución orgánica de la persona social. Pero eso lo hacen, en todo caso, siempre las Sociedades. Toda persona social está representada por su director, como la Nación lo está por el Rey. Allí donde vaya el director estará también la Sociedad; pero como va directamente, no hace falta elección, porque ésta, lo repito, es sólo para la representación, y ya una vez elegido el director de la Sociedad, él la representa.

Es lo del Concejo abierto. ¿Pugna con la Constitución el que vayan todos los vecinos a formar parte del Ayuntamiento? De ningún modo; y no hace falta la elección, porque en ese Concejo abierto tiene representación la totalidad de los vecinos; pues eso mismo ocurre en las localidades y Corporaciones. Y por eso, cuando excede el número de Sociedades del que pueden tener representación concejal, entonces viene la elección, porque entonces no pueden ir todas.

Al llegar a este punto, el señor Santamaría se dolía de que hubiera desaparecido la Junta de asociados. Claro está que S. S. no desconoce los abusos que se han cometido con ocasión de las Juntas municipales, abusos que el Gobierno se ha propuesto extinguir, haciendo desaparecer esas Juntas.

Pero vamos a cuentas; ya la Junta municipal tenía, a mi modo de ver, dos defectos que a S. S., repito, no se le ocultar, pues los ha reconocido: en primer lugar, es de carácter consuntivo, para los contribuyentes, pues forman parte de esta Junta de asociados los contribuyentes en número igual al de concejales, y en segundo lugar, son elegidas por sorteo, procedimiento no muy recomendable para ninguna clase de representación. Pero ¿qué intervención las Juntas municipales? ¿Para qué arbitraba la ley este recurso de las Juntas municipales? Para tres casos únicos: para la aprobación de los presupuestos, para el establecimiento de arbitrios y para la aprobación de cuentas.

Antes de seguir adelante, he de decir que la Junta municipal se estableció para hacer participes en la función municipal a otros que no fueran sólo los concejales, dando mayor extensión (principio realmente democrático a la vida municipal, extendiendo sus funciones por todo el cuerpo del Municipio). Esto lo realiza el proyecto del Gobierno por esas instituciones de que S. S. no se acordaba cuando hablaba de este punto, como son, en primer término, la representación corporativa, con la cual se atiende a un principio verdaderamente racional y justo, que la representación de todas las personas que componen una localidad, individuales y so-

ciales; ya por ese lado hay un número igual a la mitad de concejales en que se extiende esta intervención, no sólo en lo que se refiere a presupuestos y arbitrios, sino en todas las funciones municipales. Luego vea S. S. lo que significa el *referendum* establecido en la ley para las cuestiones más importantes del Municipio; *referendum* que es obligatorio para la enajenación de los bienes de los pueblos, pero que es potestativo para todo asunto que el Ayuntamiento estime oportuno, con tal de que sea pedido ese *referendum* por las dos terceras partes de los concejales. Además existe el Concejo abierto, que me parece que supone y representa algo, y también está la cooperación de las comisiones de vecinos que S. S. elogiaba, y que, en efecto, extienden las funciones municipales a todo el cuerpo de vecinos, escogiendo para cada asunto a aquellos que la Junta permanente entiende que pueden ser llamados como más competentes ó más aptos.

De modo que vea S. S. cómo se han suplido las Juntas municipales, ventajosamente, por estas instituciones. (Se continuará.)

## Ecós de sociedad

En la parroquia del Cristo se verificó ayer por la mañana el enlace de la bella y simpática señorita Guadalupe Díaz con el joven é ilustrado doctor en medicina don Dario Solórzano, siendo apadrinados por don Francisco Bustillo y doña Inés Díaz de Macho, parientes cercanos de los desposados.

Después de la ceremonia fueron obsequiados los numerosos invitados con un espléndido almuerzo en casa de la novia.

Los recién casados a quienes deseamos mil felicidades, salieron por la tarde para Bilbao y otras poblaciones.

Procedente de San Sebastián se halla entre nosotros el conocido cantante donostiarra don Manuel Marquese.

El señor Marquese saldrá hoy de regreso para la capital guipuzcoana.

## LOTERIA

(POR TELEGRAFO)

Madrid 30 — 2 t.

En el sorteo celebrado ayer en Madrid han correspondido los premios mayores, a los siguientes números:

3.635.—Con 100.000 pesetas.—San Sebastián.

30.530.—Con 60.000 pesetas.—Coruña.

19.773.—Con 20.000 pesetas.—Granada.

Con 1.500 pesetas

20.444 — 25.190 — 5.978 — 3.887  
27.020 — 28.037 — 14.478 — 29.700  
10.711 — 24.622 — SANTANDER  
11.900 — 6.662 — SANTANDER  
11.819 — 8.245 — 5.740 — 13.600  
17.245 — 7.267 — 30.947 — 7.337

EL CORRESPONSAL.

## ¿Hay jefe?

Dice uno de los periódicos del bloque que al salir el jueves de la sesión del Senado todo el mundo se preguntaba: ¿Pero hay jefe del gobierno? Ya se sabe a qué llaman todo el mundo los periódicos del bloque.

Y como el señor Maura no habló en aquella sesión, según, por lo visto, habían dispuesto los señores del bloque, por que no parece sino que el señor Maura se ha propuesto contentarse en todo, sin importarle un ardite de sus gestos y de sus gritos, también el periódico en cuestión preguntaba el viernes por la mañana, ¿cómo todo el mundo la tarde anterior: ¿Pero hay jefe del gobierno?

Por fortuna la duda del periódico y la de todo el mundo, duró poco, unas cuantas horas más, porque aquella misma tarde, en la sesión del Senado, adquirieron la firme convicción de que real y efectivamente había jefe del Gobierno, y hasta sospechamos que, a juzgar por los telegramas publicados ayer, les parecieron las pruebas excesivas. De fijo no hubieran necesitado tanto para convencerse, pero el señor Maura es hombre que no se cansa jamás de ser generoso.

Tienen mala memoria las opiniones izquierdistas, del bloque y de fuera del bloque, porque ya sabían ellas hace mucho tiempo que había jefe del Gobierno, un jefe de que no entiendo, como se dice vulgarmente, que no huve el Congreso como haría el señor Montero Ríos, ni piensa disolverlo teniendo en él mayoría, como el señor Moret; pero se conoce que se las había olvidado. Por eso preguntaban el viernes por la mañana: ¿Hay jefe del Gobierno?

Por la noche ya no preguntaban nada: sabían eso, y otras muchas cosas que había tenido la bondad de enseñarnos el señor Maura, no siendo la menos curiosa de todas, ni la que menos les haya sorprendido a los que fueron ministros de la revolución, que las mancomunidades no son ninguna novedad en nuestras leyes, pues ya existían en la Administración local de 1870.

Dicen los telegramas que, cuando el señor Maura acabó su elocuentísimo discurso y aun resonaban los aplausos en el salón de sesiones, unos cuantos senadores liberales, prestados por el señor Montero Ríos, acordaron ir a visitar al señor Moret. Suponemos que irán a decirle que estuviera tranquilo, porque hay jefe del Gobierno.

## Cámara de Comercio

Ayer se reunió la Junta directiva de la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor Pérez del Molino.

Se dio cuenta del despacho ordinario, de escaso interés.

Se acordó reelegir las mismas comisiones del año último, agregando a la de muelles a don Canuto Pascual.

Se elige la Comisión de propaganda, quedando formada por los señores don Severiano Gómez, presidente, y don F. S. González y don Lino Martín, vocales.

Se acuerda a propuesta del señor presidente, elevar a 1.250 pesetas el sueldo del oficial de Secretaría y que éste designe una hora al día para atender las consultas que deseen hacer los socios.

Se acuerda cobrar 15 pesetas, como mínimo, a las sociedades que pidan el salón para sus reuniones y no sean socios de la Cámara.

También se acuerda que las entidades que deseen ingresar en la Cámara paguen una cuota que se fijará teniendo en cuenta el número de socios de que se componen.

## Panorama

Ya no hay hoy becerra. Se han circulado avisos de la empresa del espectáculo comunicando que éste no se celebra hasta el próximo día de las Gandelas.

Preciso es que las víctimas del terremoto se confinen y esperen su fin, porque hay inconvenientes insuperables para la becerada dar esta tarde.

¿Qué no es ello? ¿Pues no es nada! Que no hay cajones en Valladolid habilitados para el transporte de las comandas resas a esta comarca, en donde morirán a mano alzada.

Sin embargo, el gentío no es de tal índole que para hoy la corrida fuera imposible, pues pudieron traerse las fieras heridas, si no había cajones, en unas bolsas!

En su discurso acerca del proyecto de Régimen local, pronunciado en el Senado, ha dicho el señor Montero Ríos que, de votarse las mancomunidades, resurgirán las antiguas regiones, y con ellas los odios de región a región.

¡Anda! Pero es que no los hay ahora? Digo, y en la tierra del orador principalmente.

No se celebra una romería en Galicia sin su correspondiente batalla, por rivalidades, no ya de región, sino de *lagarín*.

Será que los mozos beligerantes han oído hablar de las mancomunidades y se han puesto furiosos sólo de oírlo.

Y por eso con afán preconiza la obstrucción el amo de Lourizán; ya que tengan conclusión las palizas que se dan, ¡Rediez, qué penetración!

AMADIS.

## Las fuerzas de seguridad

Hoy empezarán a prestar servicio las fuerzas de seguridad que hace ya bastantes días se hallan entre nosotros.

A las doce del día serán revistadas dichas fuerzas por el señor gobernador civil don Justino Bernad en el local del Gobierno, é inmediatamente se distribuirán por los distritos destruidos de la capital.

El servicio lo prestarán hoy unas siete parejas.

El uniforme de las nuevas fuerzas ya lo hemos descrito minuciosamente en estas columnas, según recordarán nuestros lectores.

Es un uniforme vistoso y severo que se asemeja mucho al de los *politimes* ingleses.

El jefe de las nuevas fuerzas es el inspector don Donato Ramirez Mijangos.

## CULTOS

EN LA CATEDRAL.—Misas rezadas a las seis, luego frecuentemente hasta las ocho y media y a las doce.

Por la tarde a las tres, oficio divino, rosario y conferencia catequística a las seis y media.

SANTISIMO CRISTO.—A las siete, ocho, diez y once misas rezadas; a las ocho y media la parroquial con plática.

Por la tarde a las tres, explicación de la doctrina; a las seis y media el rezado del santo rosario y conferencia catequística.

CONSOLACION.—Misas a las seis, siete y once; a las ocho la parroquial con pláticas.

Por la tarde a las tres, explicación de la doctrina a los niños y niñas, y estación al Santísimo Sacramento; a las cinco y media el rosario y conferencia doctrinal para adultos.

SAN FRANCISCO.—De seis a ocho y media misas rezadas cada media hora, a las nueve la parroquial con pláticas, a las once y doce misas.

Por la tarde, a las tres, explicación de la doctrina a los niños, a las seis, Rosario de la V. O. T. y plática catequística.

Después del Rosario empezará el ejercicio de los siete domingos.

ANUNCIACION.—De seis a doce misas rezadas cada media hora, a las nueve misa rezada con plática, himno nas en metalico y bendición para los feligreses pobres que asistan.

Por la tarde, a las tres, explicación de la doctrina a los niños; a las seis, el ejercicio de la Confraternidad del Inmaculado Corazón de María.

## SANTORAL

Día 31—Domingo.—San Pedro Nolasc, confesor, Santa Marcela, virgen y S. n Julio, presbítero.

**CARLOS M.º CONACHY**  
DENTISTA  
CALLE DE CASTELAR, 4  
Dentro de breves días reanudaré su consulta

**J. Marañón Martínez**  
Especialista de las enfermedades de la mujer  
Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.  
Horas de consulta: de once a una.  
Alameda Primera, números 10 y 12

**Pablo de la Vega Quintanilla**  
DENTISTA  
PLAZUELA DEL PRINCIPE (entrada Arcillería, 4)

**Emilio López Bisbal**  
ABOGADO  
Procurador de los Tribunales  
Wad-Rás, 8, 2.º

## EL CONDE DE TORREANAIZ

y el proyecto de Administración local

(CONTINUACION)

Esta regla tan sencilla en la definición sería en la práctica, sin embargo de difícil aplicación;afortunadamente la labor histórica no la da ya hecho. La historia ha sido el alambique por donde ha destilado toda la obra nacional, separando y deslindando estas funciones, llevando al Estado aquellas que se realizan mejor por este medio, a las provincias las que han de realizarse por las provincias y a los municipios las que deben realizarse por ellos. Pero esta labor no se ha hecho en todos los pueblos de una manera igual puesto que tenemos por ejemplo, los Estados Unidos, los Estados confederados en general, en que la obra legislativa no radica en el Estado nacional sino en las regiones; y ello demuestra que no es exacto el principio del señor Santamaría de que el fin del Estado es el jurídico exclusiva ó esencialmente, ya que la labor jurídica se manifiesta principalmente en la ley y en la justicia; y la ley y la justicia no proceden del Estado en los pueblos confederados, sino de los Estados regionales.

En estos pueblos confederados, el Estado central representa la unión, la coordinación

Pílaso en todas partes Anís Udalla EL MÁS RICO É HIGIÉNICO DE TODOS LOS CONOCIDOS Diríjanse los pedidos á Baldomero Landa Udalla. (Santander)

Información telegráfica

CONFERENCIA DE LA NOCHE Madrid 30.—12 n. LAS CORTES Senado Congreso

Cuando vuelva á Barcelona le volverán la cara sus amigos. Rectifica el señor Badal. Dase por terminada la totalidad. Se acuerda no celebrar sesión hasta el tres de febrero. Se levanta la sesión á las 7.40.

Noticias generales Consejo de ministros El Consejo de ministros celebrado en causa del señor Maura comenzó á las once. Había despertado gran interés porque desde el último Consejo se había anunciado que en el de hoy se resolvería el asunto de la escuadra y el ministro de Marina lo confirmó al entrar en el domicilio del jefe del Gobierno.

La salida dijeron los ministros que habían resuelto muchos expedientes de guerra, aplazados en Consejos anteriores por haberse ocupado solo de la escuadra. Añadieron que habían estudiado el caso del soldado Comerón, condenado á muerte. La impresión que tienen los ministros es que se aprobará el indulto. Hablando de esto el general Primo de Rivera, dijo que es posible que vaya á Palacio esta noche.

La explosión de la calle de Fuencarral.—Laboratorio clandestino. Los escombros de la casa incendiada anoche continúan humeando, aunque el fuego está completamente dominado. Se ha comprobado que el laboratorio donde ocurrió la explosión origin del incendio, se hallaba establecido clandestinamente y con este motivo se adoptarán rigurosas determinaciones.

Alcalde destituido Ha sido destituido el alcalde de Segovia, acusado de inducir al asesinato del exdirector de Registros señor Pedreznela. Además se le ha instruido expediente para depurar otras denuncias formuladas contra él por varios concejales.

Montero Ríos, afónico Es posible que el señor Montero Ríos no intervenga esta tarde en el debate del Senado por estar afónico. El Instituto de Santander A noche firmó el ministro de Instrucción pública el real orden anunciando el concurso del proyecto para la construcción de un edificio destinado para el Instituto de Santander.

Senador fallecido Ayer falleció el senador vitalicio señor conde de Almina. Su muerte ha sido muy sentida. La huelga de Rivadeneyra La huelga de los operarios de los talleres de Rivadeneyra continúa sin solución. Ayer fueron detenidos cinco huelguistas por ejercer coacción.

mente los señores Castrillo, liberal, y barón de Sponella, solidario, que tuvieron que intervenir amigos de ambos para evitar que se pegaran. Terminada la sesión, muchos liberales fueron á los domicilios de los señores Moret y Montero Ríos á enterarles del resultado del debate.

El incendio de la calle de Fuencarral. Reproducción del fuego. Casa ruinoso.—El parte del comisario. A las once de la mañana de hoy se reprodujo el fuego en la casa números 19 y 21 de la calle de Fuencarral. Fue dominado fácilmente.

Esta mañana llegó á Madrid Tomás Plaza, cómplice del estafador José Baena, que se titulaba duque para infundir confianza á las víctimas. Plaza ha declarado que coadyuvaba á las estafas ignorante de que lo fueran. El estafador Pardo, de quien se supone cómplice á Plaza, ha prestado declaración acusando á éste.

La causa del Herrero En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha visto el recurso de alzada interpuesto por el Herrero, asesino de los guardias civiles. Pronunciaron notables discursos el defensor y el fiscal. El tribunal confirmó el fallo del Consejo de Guerra.

Un preso sublevado En la Cárcel-Modelo un preso llamado Jesús Tebar, disgustado por el mal aspecto de la causa que se le sigue por esta, se encerró en la celda y prendió fuego á la cama. Los empleados vieron humo y tiraron la puerta. El preso se negó á salir, amenazando á los vigilantes con un grueso barrote de hierro.

El Rey en la Escuela de Minas Una solicitud El Rey visitó esta mañana la escuela de Minas. Le recibieron el ministro de Fomento y el claustro de profesores. Los alumnos le dieron vivas. El Rey visitó las clases, el laboratorio y la biblioteca.

El Rey se marchó el Rey, los alumnos de la Escuela de Ingenieros firmaron una solicitud pidiendo la suspensión de los estudios, pues el Gobierno no ha resultado favorablemente la protesta que le elevaron por que el Estado abre dos escuelas en Mons y Aix la Chapelle, en las cuales en dos años se obtiene el título de capataz, lo cual cierra virtualmente la Escuela de Ingenieros de Madrid, donde se necesitan nuevos años de improbos estudios para ser ingenieros de minas.

ÚLTIMA HORA Conferencia de la madrugada Madrid 31.—3 m.

Anoche se estrenó en el teatro de Apolo el sainete en un acto titulado Aquí jase farta un hombre, original letra de don Jorge y don José de la Cueva, música del maestro Chapi. Esta obra, que es la que resultó premiada en el concurso del Heraldo, es graciosa y fué muy reída. Se parece bastante á «La mala sombra» y otras obras de los Quinteros.

Senador fallecido Ayer falleció el senador vitalicio señor conde de Almina. Su muerte ha sido muy sentida. La huelga de Rivadeneyra La huelga de los operarios de los talleres de Rivadeneyra continúa sin solución. Ayer fueron detenidos cinco huelguistas por ejercer coacción.

La Reina La augusta esposa de don Alfonso, acompañada de su madre la princesa Beatriz de Battenberg, visitó ayer tarde el Instituto del Dr. Rubio, en la Moncloa. A su paso por las calles fué la egregia dama saludada y aclamada con respeto.

La conferencia de Carbajal La conferencia de hoy de este Instituto estará á cargo del elocuente é ilustrado orador don Roberto Basáñez. El señor Basáñez disertará sobre el siguiente tema: San Vicente de la Barquera: la villa y sus monumentos. La conferencia, que será ilustrada con proyecciones, empezará á la hora de costumbre.

Academia de San Luis Gonzaga Esta noche, á las siete y media, se celebrará en el salón-teatro del Circolo Católico de Obreros, una velada lírico-dramática, que ha de resultar muy brillante á juzgar por su programa y los valiosos elementos que en ella han de tomar parte.

Suspensión de la bacerrada Por causa de no tener cojones disponibles en Valladolid en que enviar el ganado, no es posible dar la bacerrada organizada para hoy. Se espera sean vendidos hoy mismo todas las dificultades y en ese caso se verificará el martes 2, día de la Candelaria.

Una cabellera abundante y con su primitivo color es la mejor diadema que puede lucir la mujer. Usando el agua La Flor de Oro, tendrás esa cabellera y evitarás su caída, así como la caspa y las canas.—Se vende en las perfumerías y droguerías.

Saturnino Regato MÉDICO ESPECIALISTA en las enfermedades de la piel y de las vías urinarias. Horas de consulta: De doce á una todos los días, excepto los festivos. Martes y sábados: De doce á una y de tres á cuatro. Alameda Primera 10 y 12, 3.º

Pago á las Clases Pasivas Día 1 de febrero.—Montepío militar. Día 3.—Montepío civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias. Día 4.—Retirados. Días 5 y 6.—Todos las Clases y Retenciones.

Quinta de 1909 Por real orden del ministro de Fomento y previo informe de la junta de inspección de las sociedades de seguros, se ha facultado al centro de redenciones de don Antonio Boixareu de Guadalupe para que pueda continuar operando en contratos de quintas.

Operaciones de hoy Interior 4 por 100, pesetas nominales 97.50 á 84.55 y 85.20. Ofertas y demandas Acciones Nueva Matanza, con cédula, papel 50.

Banco Mercantil Capital: Ptas. 6.000.000. Santander-Torrealeve-Reina-Llanes. Ctas. corrientes á la vista: 1.º de interés anual 4.50. 2.º á 3 meses: 2.º 3.º á 6 meses: 2.º 4.º de depósito á 3 meses: 2.º 5.º á 6 meses: 2.º

Chanclos de goma americanos para caballeros, á 5.50, clase superior. En máquinas exploradoras americanas, clase extra, 25 pesetas. Botas, 3 hebillas, para niños recios barafisinos. LA EQUITATIVA, Blanco, 12 LA INDUSTRIAL, Plaza Vieja, 2

Por exceso de original dejamos para el número de mañana la reseña de la sesión de la Comisión provincial y otra de una junta para tratar de la construcción de casas para obreros. Sección de espectáculos Teatro principal Función para hoy: A las tres y media, La muesa loca. A las seis y media, La vida de Saeba. A las nueve y media, A fuerza de arrastrarse.

Bolsas DE MADRID Día 29 Día 30 Interior serie F. 84 50 84 50 84 55 84 55 85 00 84 95 86 25 86 30 86 25 86 60 86 25 86 65 86 25 86 60 162 30 162 25 Amortizable 5 por 100. 100 00 102 30 102 35 102 35 102 40 102 35 102 40 102 35

DE BARCELONA Día 29 Día 30 Interior 4 por 100. 84 47 84 50 84 47 84 50 4 por mes. 84 47 84 50 4 por 100. 102 35 102 30 102 40 92 40 Empréstito municipal 4 1/2 97 87 98 00 100 00 102 50 Diputación 4 1/2 105 62 105 62 105 87 105 87 M. T. y A.—Serie A 5 por 100. 107 75 107 75 104 12 104 25 104 12 104 25 104 12 104 25 Huesca á Francia 4 por 100. 99 12 99 12 Vasco Asturiana 6 por 100. 104 75 104 75 General de Transvías 4 por 100. 94 75 94 75 Pratsantiana 4 por 100. 00 00 00 00 Tabaceras de Filipinas 4 por 100. 99 00 98 00 General Arzucera 5 por 100. 103 00 103 00 Junta del Puerto 4 1/2 por 100. 00 00 105 87 Nortés de fin de mes. 78 00 78 40 Alicante. 95 95 96 40 Francos. 11 30 11 30 Libras. 28 01 28 01

DE PARIS Día 29 Día 30 Exterior español 4 por 100. 95 90 98 15 Renta Francesa 3 por 100. 98 55 96 60 Banco Nacional de México. 00 00 97 00 Banco de Londres y México. 00 00 00 00 Nortés. 333 00 332 00 Rotinas. 1754 1735 Banco Unión Parísiense. 702 00 712 00 Duda Rusia 1900 5 por 100. 98 85 98 95 De Beers ordinarias. 290 00 290 00 Banca Francesa. 340 00 239 00 Duda del Brasil 4 por 100. 81 00 81 00 Inter-r 4 por 100. 00 00 00 00 Goldfields. 118 00 117 50 Randolines. 196 00 194 00 Banco de Yucatán. 204 00 205 00 Turco. 91 15 94 20 Banco Otomano. 700 00 7 00 De Beers preferentes. 335 00 359 00 Duda portuguesa. 58 17 58 60

DE BILBAO 30 enero. Amortizable 4 por 100: serie C, 92.35. Banco Hispano Americano: dinero á 142. Crédito Unión Minera: 492. Aurora: á 4335 por 150 ó sea 65 pesetas por acción. Minas de Cala: 110 y 109.50. Sierra Menera: 114. Castillo de las Guardas: papel á 95. Minas y ferrocarriles de Carrón: papel á 75. Explosivos: 326

Operaciones de hoy Interior 4 por 100, pesetas nominales 97.50 á 84.55 y 85.20. Ofertas y demandas Acciones Nueva Matanza, con cédula, papel 50. Minas de la Azucarera, ordinarias, papel 41.50. 1.º ídem ídem, preferentes, papel á 105.25. Amortizable 5 por 100, papel á 102.50; dinero á cotización. Obligaciones ferrocarril de Alar, papel 114.375. Ídem ídem de Santander á Bilbao (1902) apel á 95. 1.º ídem ídem de Almansa, papel á 106; dinero 105.85. Santander 30 de enero de 1909.—El adjunto J. Torres, J. Resinas.

Banco Mercantil Capital: Ptas. 6.000.000. Santander-Torrealeve-Reina-Llanes. Ctas. corrientes á la vista: 1.º de interés anual 4.50. 2.º á 3 meses: 2.º 3.º á 6 meses: 2.º 4.º de depósito á 3 meses: 2.º 5.º á 6 meses: 2.º

Centro Dactilográfico Wad-Rás, núm. 7, entresuelo. Además de copiar á máquina cuantos documentos y escritos se le encargan de cualquier clase que é los sean, se han también hechas tarjetas, recibos, memorias, etc., etc. Fuerza de las horas de despacho he harán lecciones particulares de mecanografía. Arreglo y limpieza de toda clase de máquinas de escribir. PRECIOS ECONÓMICOS

SANTA LUCÍA.—Misas rezadas de seis á nueve cada media hora, y las diez oncoy doce; á las nueve, la parroquial con plática. Por la tarde, á las dos y media, explicación de la doctrina á los niños; á las tres y media, Congregación de Hijas devotas de María; á las seis, Rosario y conferencia catequística.

SAGRADO CORAZÓN.—Misas de cinco á ocho y media cada media hora. La misa de la Congregación de Hijas de María, segunda sesión, será á las seis, con plática y cánticos; á las ocho, la misa de la Congregación de los Santos; á las nueve y media, Congregación de los Estanislao; á las diez, la de los Luis; á las diez y media, misa rezada, en esta misa se hará el ejercicio de los siete domingos de San José.

En el Café Novelty concierto todas las noches, de nueve á once y media, por los profesores señores Soto, Odón y Quevedo, ejecutando obras variadas de concierto y acompañando discos de los mejores cantantes del mundo.

Suspensión de la bacerrada Por causa de no tener cojones disponibles en Valladolid en que enviar el ganado, no es posible dar la bacerrada organizada para hoy. Se espera sean vendidos hoy mismo todas las dificultades y en ese caso se verificará el martes 2, día de la Candelaria.

Francisco Setién ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consultas de 9 á 1, Blanca, 42, 1.º

Coqueluche, catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. De venta farmacias y droguerías.

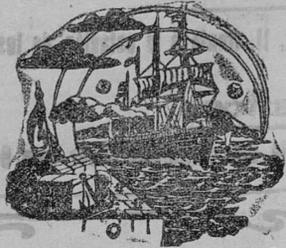
Buena aprehensión Hace unos días que á una señora llamada doña Eusebia Argos se la murió un cerdo de su propiedad. Dicha señora ordenó á un chico llamado Constantino González, que condujese el animal muerto al matadero para su cremación.

El Sarobol es el reconstituyente más poderoso que se conoce. Los numerosos éxitos alcanzados por él han hecho que fuese declarado de utilidad pública por el Gobierno de los Estados Unidos. Pílaso en farmacias.

MANUEL PEDRERA MÉDICO ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS CONSULTA DE NUEVE A UNA Alameda Primera, número 5, 2.º izquierda AL LADO DE LA AUSTRIACA

Champagne MERCEDES GRAN PREMIO EXPOSICIÓN DE ZARAGOZA 1908 AGENTES EN SANTANDER GONZALEZ Y DIAZ.—MUELLE, 29





SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

su capitán don Pedro Oliver, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Camaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El 23 de enero saldrá de Liverpool y el 6 de febrero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Urganar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agentes en Santander: CAES, HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA MUELLE, 36.—TELÉFONO NÚM. 63

Sociedad Hullera Española

BARCELONA

Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Consuado por las Compañías de los ferrocarriles del Norte de España, de Medina de Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marinas de Guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.—Declarados similes al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor.—Menudas para fraguar.—Aglomerados.—Cok para usos metalúrgicos y domésticos. Pídanse los pedidos a la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

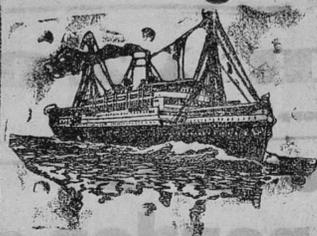
Pelayo, 5 bis, Barcelona, ó a sus agentes: en MADRID, don Ramón Topete, Alfonso XII, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILÉS, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral. Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la

Sociedad Hullera Española.—BARCELONA

SERVICIO DE TRENES

Table with train schedules for Santander-Madrid, Santander-Oviedo, Santander-Llanes, Santander-Cabezón de la Sal, and Santander-Torrelavega. Includes departure and arrival times and prices.

Hamburg - Amerika - Linie



VAPORES

CORREOS

ALEMANES

Servicio regular mensual

ENTRE SANTANDER, HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Para Habana, Veracruz y Tampico

saldrá de SANTANDER el 18 de febrero el magnífico vapor, de moderna construcción ó instalación,

KRONPRINZESSIN CECILIE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos. Precios de cámara muy económicos.

Precios de 3.ª para Habana... Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos para Veracruz... 250 y 1 de

La siguiente salida la efectuará, el 20 de marzo próximo, el magnífico vapor

FURST BISMARCK

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mejor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de 3.ª

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo.

Llevar cocineros, camareros y camareras españolas. Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirigirse á

Carlos Hoppe y Comp.

y para informes sobre pasaje de tercera clase á Don Herman Hoppe

Boulevard de Pereda, núm. 29, entresuelo. Teléfono 102

quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

Advertisement for 'TALLERES TIPOLITOGRAFICOS DE LA ATALAYA' located at Puerta la Sierra, 2, S. Francisco, 23. Specializes in high-quality printing.

Exquisitos

Chocolates

Benedictinos

DEPOSITARIO EXCLUSIVO

José Ruiz Zabala

Confitería LA GADITANA

P. Eduardo Laguillón

Jardinería honorario del Excmo. Ayuntamiento SANTANDER

Despacho Central: Marillo, 6. Especialidades. Semillas. Arboles frutales. Plantas de invernadero. Arbustos. Arboles de sombra. Rosales y Claveles. Camelias. Formación de parques y jardines. Flor cortada. Trabajos rústicos, fuentes, rocas, cascadas. Trabajos en flor. Cultivo de árboles frutales de 3'50 á 4 metros, especial para Asturias. Hortalizas de todas clases. Podas.

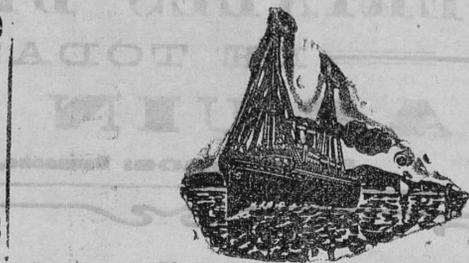
AMA DE CRÍA de 20 años, casada, se ofrece para casa de sus padres. Informar Socorro Puente, en Penagos.

La Atalaya

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia.

1909 AGENDAS 1909 (BAILLY-BAILLIERE)

Table listing various agenda products: Agenda de Bulete, Cuenta diaria, Agenda Culinaria, Agenda Médico-quirúrgica, and Agenda de Bolsillo. Includes descriptions and prices.



Vapores Correos Franceses

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de FEBRERO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 8.000 caballos de fuerza nombrado

La Champagne

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos. El 27 de febrero de 1909 saldrá de Santander el vapor

Guadeloupe

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Costa Rica directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Port y Chile. A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino de todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores: VIAL NIJOS, Muelle, 32

Sellos de caucho \* Sellos de celuloide

NUEVO INVENTO, PATENTADO POR 20 AÑOS

Sellos artísticos y comerciales para toda clase de timbrado en papel, cartón, cuero, etc. — Precios más baratos que nadie.

Sellos para Ayuntamientos, Juzgados, Ferrocarriles, etc., con la correspondiente inscripción y escudo ó atributo. Incluida caja, tinta y esparcidor, á CINCO PESETAS!

SELLO OFICIAL, para franquicia, servido en un bonito estuche de madera pulimentada, con botellita de tinta y esparcidor, á NUEVE PESETAS!

Los pedidos, acompañados de su importe, más cinco céntimos para envío de tíftido, diríjanse á la Administración de este periódico, co. de puele verse el catálogo para otras clases de encargos.

Enfermedades biliosas

El Gaseoso Laxante de Andrés y Fabiá

farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente: Inapetencia, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Váhiados, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

SE VENDE: En Santander, Droguería de Villafranca y Calvo, calle de la Blanca y principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas caja ó bote, según sea, enfermedades ó rabiolo.

PEDID los Chocolates y Bombones de Matías López

Representante en la provincia de Santander: DON IGNACIO PORTILLA, Muelle, núm. 22.

Advertisement for 'PILDORAS DE BLANCARD' and 'JARABE DE BLANCARD'. Includes text: ANEMIA, ESCROFULAS, CLOROSIS, Las Auténticas, no se venden sueltas, LEUCORREA, LINFATISMO, DEBILIDADES.

Advertisement for 'SAL VICHY-ÉTAT', 'COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT', and 'PASTILLAS VICHY-ÉTAT'. Includes text: Pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones!

Advertisement for 'Sordera' (Deafness) treatment. Includes text: MI LIBRO Instructivo sobre la ABSOLUTAMENTE GRATUITO. Prof. G. KEITH-HARVEY, 117, Holborn (Arr. 20), Londres, E.C., Inglaterra.